

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 13 de junio de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica, por errores materiales detectados, la de 31 de mayo de 2023, que hace pública la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 6 de marzo de 2023.*

Por Orden de 6 de marzo de 2023, se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el contexto normativo del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

En la referida orden se establece que el nombramiento y la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación, así como los lugares de actuación y la adscripción del personal aspirante a los citados tribunales, se efectuará por Resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Habiéndose detectado errores materiales, resulta necesario realizar modificaciones y correcciones, por lo que procede publicar la presente resolución.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el ejercicio de las competencias que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

#### HA RESUELTO

Primero. Hacer públicas las modificaciones y correcciones que se detallan a continuación:

1. Por error material en la página del BOJA núm. página 9787/280:

Donde dice:

Cuerpo: 598 PROFESORES ESPECIALISTAS SECT. SING. F.P.

Tribunal número 002 Cádiz.

Especialidad: 001 Cocina y Pastelería.

Sede: 11007387 IES Asta Regia. Moreno Mendoza, 4, Jerez de la Frontera.

Debe decir:

Cuerpo: 598 PROFESORES ESPECIALISTAS SECT. SING. F.P.

Tribunal número 002 Cádiz.

Especialidad: 001 Cocina y Pastelería.

Sede: 11000605 IES Torre del Tajo. Bda. Jarillo, s/n, Barbate.

00285440

2. Por error material en la página del BOJA núm. página 9787/219:  
Donde dice:  
Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.  
Tribunal número 002 Cádiz.  
Especialidad: 222 Procesos de gestión administrativa.  
Sede: 11700147 IES La Bahía. Constitución, s/n, San Fernando.  
Debe decir:  
Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.  
Tribunal número 002 Cádiz.  
Especialidad: 222 Procesos de gestión administrativa.  
Sede: 11001828 IES Rafael Alberti Amiel, s/n, Cádiz.
3. Por error material en la página del BOJA núm. 108, página 9787/283:  
Dejar sin efecto el nombramiento de doña María Pilar Ramírez Valiente, con DNI \*\*\*9204\*\*, como vocal suplente núm. 6 del Tribunal núm. 1 del Cuerpo de Profesores Especialistas Sect. Sing. F.P., especialidad Estética de Cádiz.
4. Por error material en la página del BOJA núm. 108, página 9787/240:  
Dejar sin efecto el nombramiento de don Marco Antonio Guerrero Moreno, con DNI \*\*\*8995\*\*, como vocal suplente núm. 7 del Tribunal núm. 3 del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Fundamentos de Composición de Córdoba.
5. Por error material en la página del BOJA núm. 108, página 9787/249:  
Dejar sin efecto los nombramientos de don Juan moreno Fernández, con DNI \*\*\*0863\*\*, como vocal suplente núm. 4, doña Encarnación Reina Lozano, con DNI núm. \*\*\*4742\*\*, como vocal suplente núm. 5 y de don Antonio Chicano Pérez, con DNI núm. 8534, como vocal suplente núm. 6, todos del Tribunal núm. 6 del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Piano de Huelva.
6. Por error material en la página del BOJA núm. 108, página 9787/50:
  1. Dejar sin efecto el nombramiento de don Diego Luis Jaren López, con DNI \*\*\*2340\*\*, como presidente suplente del Tribunal núm. 47 del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad Geografía e Historia de Sevilla.
  2. Nombrar presidenta suplente del Tribunal núm. 47 del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad Geografía e Historia de Sevilla a doña María Elena Rodríguez Martínez, con DNI \*\*\*7849\*\*.
7. Por error material en la página del BOJA núm. 108, página 9787/271:  
Dejar sin efecto el nombramiento de don Francisco Luque Jiménez, con DNI \*\*\*0403\*\*, como vocal suplente núm. 8 del Tribunal núm. 3 del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Diseño Gráfico de Sevilla.
8. Por error material en la página del BOJA núm. 108, página 9787/230:
  1. Dejar sin efecto el nombramiento de don Ricardo León Martínez, con DNI \*\*\*7485\*\*, como vocal titular núm. 4 del Tribunal núm. 1 del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad Equipos Electrónicos de Sevilla.
  2. Nombrar vocal titular núm. 4 del Tribunal núm. 1 del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad Equipos Electrónicos de Sevilla a don Francisco Luque Jiménez, con DNI \*\*\*0403\*\*.
9. Por error material en la página del BOJA núm. 108, página 9787/295:
  1. Dejar sin efecto el nombramiento de don Jorge Miguel Curras Pérez, con DNI \*\*\*9715\*\*, como vocal titular núm. 4 de la Comisión de Baremación núm. 6 de Almería.

2. Nombrar vocal titular núm. 4 de la Comisión de Baremación núm. 6 de Almería a don Juan Francisco Artero Bernal, con DNI \*\*\*8221\*\*.

10. Por error material en la página del BOJA núm. 108, página 9787/306:

1. Dejar sin efecto el nombramiento de doña Beatriz María Martínez Julia, con DNI \*\*\*0702\*\*, como vocal titular núm. 2 de la Comisión de Baremación núm. 3 de Sevilla.

2. Nombrar vocal titular núm. 2 de la Comisión de Baremación núm. 3 de Sevilla a doña Lorena Garrido Arjona, con DNI \*\*\*5948\*\*.

3. Dejar sin efecto el nombramiento de doña Cristina Vargas Mateo, con DNI \*\*\*8506\*\*, como vocal titular núm. 1 de la Comisión de Baremación núm. 3 de Sevilla.

4. Nombrar vocal titular núm. 1 de la Comisión de Baremación núm. 3 de Sevilla a doña Rosa María Durán González, con DNI \*\*\*0172\*\*.

11. Por error material en la página del BOJA núm. 108, página 9787/307:

1. Dejar sin efecto el nombramiento de don Manuel Jiménez Sanz, con DNI \*\*\*9708\*\*, como vocal titular núm. 2 de la Comisión de Baremación núm. 9 de Sevilla.

2. Nombrar vocal titular núm. 2 de la Comisión de Baremación núm. 9 de Sevilla a doña Mireia López Keeney, con DNI \*\*\*2901\*\*.

12. Por error material en la página del BOJA núm. 108, página 9787/311:

1. Dejar sin efecto el nombramiento de don Jerónimo Hernández Ruiz, con DNI \*\*\*5382\*\*, como presidente titular de la Comisión de Selección del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad Matemáticas.

2. Nombrar presidente titular de la Comisión de Selección del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad Matemáticas a don Francisco Carmona Márquez, con DNI \*\*\*5758\*\*.

13. Por error material en la página del BOJA núm. página 9787/384:

Donde dice:

Código	Especialidad	Día de comienzo de la celebración de la parte A de la primera prueba
598	007	19 junio de 2023, previa convocatoria específica

Debe decir :

Código	Especialidad	Día de comienzo de la celebración de la parte A de la primera prueba
598	007	22 junio de 2023, previa convocatoria específica a través del tablón del opositor

14. Por error material en la página del BOJA núm. página 9787/385:

Donde dice:

Los Tribunales de los cuerpos y especialidades siguientes tendrán su sede en:

Nervión (Avda. Juan de Padilla 10, 41005 Sevilla).

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595).

595525 VOLUMEN.

Debe decir:

Los Tribunales de los cuerpos y especialidades siguientes tendrán su sede en:

Pabellón de Chile (Avenida de Chile, 1, 41013 Sevilla).

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595).

595525 VOLUMEN.

Contra la presente resolución, que constituye un acto de trámite, no cabe recurso alguno sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de junio de 2023.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

00285440